

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 18 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Que el Administrador Municipal con cargo a su peculio particular debió incurrir gasto en la compra de un Router Inalámbrico TL-WR1043ND, para el municipio.
- 2.- El Mem. N° 23/2012 que solicita el reembolso por la compra de Router Inalámbrico TL-WR1043ND, por la suma de \$ 39.390.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



- I.- Reembólsese a don **MARCOS VILLARROEL ZAMORA**, Grado 7°, cédula de identidad N° 12.952.733-1 la suma de \$ 39.390, por el concepto reseñado anteriormente.
- II.- Impútese en el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución.  
Dir. Finanzas  
Dir. Social  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico